

## **PCR decidió mantener la calificación de PA A+ a la Fortaleza Financiera y PA A a la Emisión de Bonos Subordinados con perspectiva “Estable” de St. Georges Bank con a & Company Inc.**

**Ciudad de Panamá (diciembre, 2024):** En comité de calificación de riesgo, PCR decidió **mantener** la calificación de **PA A+** a la **Fortaleza Financiera** y **PA A** a la Emisión de **Bonos Subordinados** con perspectiva **“Estable”** de **St. Georges Bank & Company Inc.**, con información al **31 de diciembre de 2024**.

La calificación se fundamenta en la gestión efectiva de riesgo de cartera, considerando los adecuados niveles de solvencia y rentabilidad. Adicionalmente se considera los niveles de liquidez y el respaldo brindado por Grupo Promerica.

St. Georges Bank inició operaciones el 1 de abril de 2002, con amparo de la licencia bancaria internacional. En noviembre de 2004 obtiene la licencia de banco general<sup>1</sup>, extendiendo sus operaciones a nivel local. El 3 de octubre de 2006, se decidió adquirir el 100% de las acciones de Promerica S.A., sociedad organizada y constituida.

En el 2007, autorizó la fusión por absorción de todos los activos, pasivos y patrimonio de Promerica, S.A., quedando así disuelta como persona jurídica. Por medio de esta alianza, St. Georges Bank buscaba brindar servicios de medios de pago y comercio internacional, atendiendo a la región como un único mercado. Iniciaron la consolidación de la Red Bancaria Promerica mediante la nueva Sociedad Promerica Financial Corporation (PFC), tenedora del 100% de las acciones de St. Georges Bank (Panamá).

Las siguientes metodologías fueron utilizadas para la determinación de esta calificación:

- Metodología para Calificación de Bancos e Instituciones Financieras, vigente del Manual de Calificación de Riesgo aprobado en Comité de Metodologías con fecha 9 de noviembre de 2017.
- Metodología para Calificación de riesgos de instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, acciones preferentes (noviembre, 2017).

### **Información de Contacto:**

Pablo Gutierrez  
Analista

**M** [pgutierrez@ratingspcr.com](mailto:pgutierrez@ratingspcr.com)

Álvaro Castro  
Director de Análisis

**M** [acastro@ratingspcr.com](mailto:acastro@ratingspcr.com)

### **Oficina Guatemala**

Km. 22.5 Carretera a El Salvador  
Plaza Portal del Bosque Torre I  
Oficina 4E  
**T** (502) 6635-2166

### **Oficina Panamá**

Urbanización San Francisco  
Edificio Quartier, No. 2C  
Ciudad de Panamá  
**T** (507) 203-1474

### **Información Regulatoria:**

La información empleada en la presente calificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de esta, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La calificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago de este; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente calificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Calificador.

<sup>1</sup> Artículo 41 del Decreto Ejecutivo No. 52 del 30 de abril de 2008, que adopta el texto único del Decreto Ley 9 del 26 de febrero de 1998, modificado por el Decreto Ley No. 2 del 22 de febrero de 2008.